UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

CIUDAD UNIVERSITARIA
San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA PARA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION POR CONTRATACION DIRECTA, PAC N°: 00216013.

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución Nº. 227/2010, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Beatriz de Vallovera, Directora Administrativa y Financiera, Ausente con Permiso, Lic. Julio Giménez, Jefe Dpto. de Almacén, Sr. Sindulfo Núñez Cañete, Jefe del Dpto. Tesorería y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Control Interno, para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION , PAC N°: 00216013, FF30 Rubro 390 Otros Bienes de Consumo.

Se procede a la evaluación de la única oferta presentada, conforme a lo establecido en la Resolución 805/2009 Art.1 se ha cumplido con lo que dispone en el Art.34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa...para el análisis técnico y económico, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad...,se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACION:

1) Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha veinte y tres de Agosto de dos mil once correspondiente al llamado por Contratación Directa de Adquisición de Materiales de Construcción, se realizó la evaluación de la oferta presentada por las siguientes empresas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
CEPORT S.R.L.	**Hojas Membretadas**	**86.525.750.-**
ANDRES A. BOVEDA GALLAR	**Hojas Membretadas**	**84.342.500.-**

2) La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registran según la siguiente Tabla Comparativa:

ITEMS	CAPACIDAD LEGAL	CEPORT SRL	SAUCE A.BOBEDA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C	C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C
4	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario	C	C
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C
6	Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	C	C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 30/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	C	C

9	Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	C	C
10	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, de más Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	C	C

C= CUMPLE NC= NO CUMPLE NA= NO APLICA

3) RECOMENDACIÓN:

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado notamos que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, y conforme a la Resolución 805/09 para el análisis técnico y económico.
Como también lo que dispone el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo."

Se verificó y analizó el presupuesto de las empresas, CEPORT S.R.L. Y ANDRES A. BOVEDA GALLAR y cumplen con las especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se modifico la suma aritmética de los totales en los Items. 4,5 y 11 de la Empresa BOVEDA GALLAR a fin de convertir la oferta unitaria a mts3 y así determinar el precio real por camionada, ITEM 4 = 50.000*5*3 = 750.000 Gs. ITEM 5 = 40.000*5*3 = 600.000 Gs. ITEM 11 = 145.000*8*7 = 8.120.000 Gs. Por lo tanto se concluye cuanto sigue

4) RECOMENDAR la adjudicación del llamado por Contratación Directa "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (P.A.C. No. 00216013, Rubro 390 Adquisición de Otros Bienes de Consumo de la siguiente manera:

EMPRESA CEPORT S.R.L.	**GS. 23.378.000**
ANDRES A. BOVEDA GALLAR	**GS. 51.340.000**
TOTAL ADJUDICADO	**GS. 74.718.000**

CEPORT S.R.L

N° de ORDEN	ITEMS ADJUD.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad.	U.M	Presentac.	Marca	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	6	Varilla de 6 mm	50	Unid.	Unid.	Acepar	15.900	795.000
2	7	Varilla de 8 mm	50	Unid.	Unid.	Acepar	26.500	1.325.000
3	8	Varilla de 10 mm	10	Unid.	Unid.	Acepar	39.750	397.500
4	11	Piedra Triturada de 4 cuarta	7	mt3	camionada	Concre Tmi	1.050.000	7.350.000
5	19	Lamina de 3 tapa canto	25	Unid.	Unid.	Carpint. Sol Naciente	3.500	87.500
6	20	Baldosa calcareo 20x20	500	Unid.	Unid.	Ceport S.R.L.	1.400	700.000
7	23	Piso ceramica 7,5 cm x 15 cm	20	Unid.	caja	Yoayu	22.000	440.000

8	24	Planchuelas de 1/2" x 1/8 tira	10	Unid.	Unid.	L Acerie	13.200	132.000
9	25	Angulos de 1" 1/2 x 1/8 tira	10	Unid.	Unid.	L Acerie	67.500	675.000
10	26	Chapas negras de 18 mm. De 1x2 metros en plancha	10	Unid.	Unid.	L Acerie	140.000	1.400.000
11	28	Chapas Galvanizada Nº 24 de 1 x 2 metros en plancha	25	Unid.	Unid.	L Acerie	91.400	2.285.000
12	29	Chapas Galvanizada Nº 26 de 1 x 2 metros en plancha	25	Unid.	Unid.	L Acerie	74.900	1.872.500
13	30	Chapas Galvanizada Nº 28 de 1 x 2 metros rn plancha	15	Unid.	Unid.	L Acerie	67.400	1.011.000
14	34	caño negro tubo redondo de 1" 1/4 meta tira	15	Unid.	Unid.	L Acerie	41.500	622.500
15	37	Caño negro tubo de 20x30x1,20 metros metal tira	50	Unid.	Unid.	L Acerie	41.000	2.050.000
16	39	Caño negro tubo cuadrado de 25x25x1,20 metros metal tira	50	Unid.	Unid.	L Acerie	41.400	2.070.000
17	42	Cemento Blanco de 1kg.	30	Unid.	bolsa	Vencer S.R.L.	5.500	165.000
		TOTAL						**23.378.000**

SAUCE DE ANDRES BOVEDA GALLAR

Nº de ORDEN	ITEM ADJUD.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad	U.M	Presentac.	Marca	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Cemento porlan tipo 1 x bolsa de 50 kg.	70	Unid.	bolsa	I.N.C.	56.000	3.920.000
2	2	Cal viva x bolda de 40 kg.	50	Unid.	bolsa	Guraty	43.000	2.150.000
3	3	Ladrillo Comun	5.000	Unid.	unidad	Tobaty	400	2.000.000
4	4	Arena gorda x 300 mts3	3	mt3	camionada		50.000	750.000
5	5	Arena lavada x 300 mts3	3	mt3	camionada		40.000	600.000
6	9	Varilla Liza de 8 mm	50	Unid.	Unid.	Acepar	15.000	750.000
7	10	Varilla Liza de 10 mm	30	Unid.	Unid.	Acepar	21.500	645.000
8	12	Terciada de 10 mm. Multilaminado guatambu en plancha	50	Unid.	Unid.	Terchap	118.000	5.900.000
9	13	Terciada de 20 mm. Multilaminado de guatambu en plancha	50	Unid.	Unid.	Terchap	229.000	11.450.000
10	14	Terciada de 3mm para respaldo en plancha	50	Unid.	Unid.	Terchap	39.000	1.950.000
11	15	Formica blanca en plancha	35	Unid.	Unid.	Terchap	84.000	2.940.000
12	16	Alfagia 1 x 3 ybyrapyta	30	Unid.	Unid.	Terchap	4.000	120.000
13	17	Tablon de 1" x 8" x 250 de Petereby	25	Unid.	Unid.	Terchap	36.000	900.000
14	18	Tablon de 2" x 8" x 250 de Petereby	25	Unid.	Unid.	Terchap	65.000	1.625.000
15	21	Zocalos para piso 25x 25 x mts lineal	50	Unid.	Unid.	Charelli	8.000	400.000
16	22	Layota esmaltado 29x29	20	Unid.	caja	Charelli	78.000	1.560.000
17	27	Chapas negras de 20 mm. De 1x2 metros en plancha	30	Unid.	Unid.	Aluminio	99.000	2.970.000

18	31	Chapas Galvanizada Nº 24 de 1,20 x 2,40 metros en plancha	25	Unid.	Unid.	Aluminio	96.000	2.400.000
19	32	Chapas Galvanizada Nº 26 de 1,20 x 2,40 metros en plancha	30	Unid.	Unid.	Aluminio	92.000	2.760.000
20	33	caño negro tubo redondo de 1" metal tira	15	Unid.	Unid.	Aluminio	31.000	465.000
21	35	Caño negro Tubo redondo de 1" 1/2 metal tira	15	Unid.	Unid.	Aluminio	49.000	735.000
22	36	Caño negro tubo cuadrado de 20x20x1,20 metros metal tira	30	Unid.	Unid.	Aluminio	31.000	930.000
23	38	Caño negro tubo de 20x40x1,20 metros metal tira	30	Unid.	Unid.	Aluminio	49.000	1.470.000
24	40	Madera de 3" x 3" x 250 tipo encofrado	50	Unid.	Unid.	Trebol	29.000	1.450.000
25	41	Claucol x20 Kg	20	Unid.	bolsa	Claucol	25.000	500.000
		TOTAL						**51.340.000**

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe fue elaborado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil once, por el Comité de Evaluación.

Lic. Julio Giménez
Jefe Dpto. de Almacén

Lic. Beatriz de Vallovera
Directora Administrativa y Financiera

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Sr. Sinforio Núñez Cañete
Jefe Dpto. de Tesorería